

Que hago si el difunto

*** Posee certificado de defunción expedido por el medico**

Falleció en el territorio nacional - Aun no paso 24 horas de su fallecimiento -
y aun no se enterró

Quien Inscribe

Comparecerá el declarante mayor de edad, en el registro Civil ante el Oficial de Registro Civil.

Requisitos

Presentara la cedula de identidad del/a difunto/a y del declarante

Presentara el certificado medico expedido por el medico

Que hago si el difunto

*** No posee certificado de defunción expedido por el medico**

Quien Inscribe

Comparecerá el declarante, y 2 testigos mayores de edad, en el Registro Civil ante el Oficial de Registro Civil.

Requisitos

Presentar la cedula de identidad del/a difunto/a y del declarante y de los testigos

Presentar el certificado medico expedido por el medico

Que hago

Si la persona falleció, en otro país

Ya paso 24 horas de su fallecimiento

Si ya se enterró el cadáver

En todos estos casos mediara una Orden Judicial